



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 023 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, 30 ENE. 2025.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente RRHH0020250000783, sobre Reconfirmación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 101-2024-GR PUNO/GR, de fecha 25 de abril de 2024, se reconfirma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno;

Que, con Informe Nº 000092-2025-GRP/RRHH, de fecha 27 de enero del 2025 el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, concluye: "Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno para el periodo 2024- 2026, constituido, Resolución Ejecutiva Regional Nº 0101-2024-GRP PUNO/GR...";

Que, mediante Informe Nº 000029-2025-GRP/ORA, de fecha 28 de enero del 2025, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, concluye: "Por las consideraciones expuestas, esta dependencia propone a su superior Despacho la Reconformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional Puno. De contar con la autorización el presente documento deberá ser remitido a la instancia correspondiente para la emisión de la Resolución...";

Que, con Proveído Nº 000112-2025-GRP/GR PUNO, el Gobernador Regional dispone proyectar acto resolutivo; y

Estando al Informe Nº 000092-2025-GRP/RRHH, de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Nº 000029-2025-GRP/ORA, de la Oficina Regional de Administración y Proveído Nº 000112-2025-GRP/GR PUNO de la Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, para el periodo 2024-2026, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR
Jefe de la Oficina Regional de Administración

DNI Nro. 41160123

SECRETARIO: HELDER RODOLFO PALACIOS FLORES
Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos

45458652





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 023 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, 30. ENE. 2025.....



TESORERO:

IRVIN ABEL MENA ALBARRACIN

46512241

Jefe de la Oficina de Contabilidad

REPRESENTANTES TITULARES DE LOS TRABAJADORES:

WALTER ROLANDO ZEA MALLEA

01234986

MARIA GLADYS CUTIPA TARAZONA

01233784

JAVIER PONCE FERNANDEZ

01231233



REPRESENTANTES SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES:

MARIA FLORENTINA TORRES FREDES

01809580

ZAIDA SUSANA QUISPE ALAVE

01284836

JAIME YUPANQUI VIZCARRA

01822275

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

